

VISIÓN DE LAS MUJERES EN EL REINO DE NAVARRA DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS FUENTES IMPOSITIVAS (SIGLOS XIV Y XV).

Nelly Ongay

Universidad Nacional de Cuyo

Durante los dos últimos decenios son múltiples los trabajos que han centrado su objeto de estudio en la mujer medieval. Ellos ilustran -de manera más o menos profunda o más o menos interesante- diferentes aspectos de la vida, el trabajo y la imagen de la mujer al lado o frente a los hombres de su época.

De los testimonios arqueológicos, iconográficos y literarios, se desprende el lugar destacado que cumplen las mujeres tanto en la industria textil (particularmente hilanderías de seda y bordados), como en los trabajos hortícolas, particularmente en la producción cerealera.¹

Por estos motivos, en esta presentación evitamos ex profeso una visión general y rótulos con títulos grandilocuentes, generadores de visiones poco claras, de imágenes confusas que entorpecen una aproximación objetiva a la realidad histórica, tanto en este campo específico de la mujer como en todos los referidos a la vida del hombre en su totalidad.

En nuestro trabajo analizamos el papel de la mujer en el mundo laboral, es decir la mujer de condición económica media en el antiguo Reino de Navarra, en la segunda mitad del siglo XIV, según fuentes diversas que hemos recogido en el Archivo General.

Las fuentes impositivas que utilizamos son variadas y nos posibilitan mostrar un panorama de la mujer navarra dedicada al trabajo desde distintas perspectivas: 1- las mujeres que se constituyen en jefes del núcleo familiar; 2- las partícipes de la economía ciudadana; 3- las actividades diversas que ejercen como servidoras y abastecedoras de las residencias reales.

La mujer, durante el período que vamos a considerar, en cuanto una integrante más del cuerpo social, es afectada por los vaivenes de la época (crisis económicas, guerras y epidemias). Pero también se beneficia por las posibilidades de una mayor movilidad social que acompaña o es consecuencia de los problemas que se viven. Podemos observar que se abren nuevos espacios de inserción para la mujer tanto en el comercio como en la industria, lo que redundará en una participación mucho más amplia y más importante dentro de su estamento social.²

1- La Mujer como «Teniente Fuego»

El Libro del Monedaje de Tudela de 1353 es un Registro que nos permite conocer la población de Tudela, a pesar de que se ordenó realizarlo a los efectos de recoger un impuesto especial concedido al rey Carlos II. Como es sabido y según la costumbre, a todo rey, al iniciar su reinado, se le concedía un dinero especial a recaudar sobre la población, para solventar la acuñación de una nueva moneda³. Se trata de un impuesto especial y no general pues de él están exceptuados los nobles, los hidalgos y los clérigos. Ello significa que para su recaudación se debía actualizar la nómina de pobladores y su condición social en cada una de las ciudades y pueblos del Reino.

De este modo, los funcionarios titulados aquí «**comisarios reales**» tienen la doble tarea de levantar (lo que bien puede llamarse) un censo estableciendo la condición social de los habitantes y de recaudar el impuesto.

En consecuencia, la tarea primera que deben cumplir es determinar quiénes son los que mantienen «**fuego**» (casa, residencia, cabeza de familia) y que no pertenezcan a los tres grupos exceptuados. Para evitar la evasión del pago del impuesto, los funcionarios recurren a

los hombres y mujeres **«más antiguos y sabios del lugar»**, con el fin de recabar información; por lo general, el alcalde y los jurados del lugar, certificaban la condición de los habitantes del lugar, previo juramento ante la Cruz y los Santos Evangelios⁴.

Nuestra primera observación está dirigida a señalar, en esta fuente, cuál es el papel que cumple la mujer en cuanto **«teniente fuego»**, es decir, encarar el estudio del conjunto de mujeres que por motivos diferentes asumen la responsabilidad del mencionado pago que quizás hasta entonces había sido cumplida por sus padres, esposos o hermanos.

Así, sobre un total de 1651 fuegos censados o inscriptos en el documento, podemos apreciar que aquéllos que se encuentran bajo la dirección de una mujer alcanzan el 21,51% del total. Esto significa que casi una cuarta parte de la población censada son mujeres⁵.

En primer término, encaramos el análisis de este grupo femenino mediante la valoración de los porcentuales según los pueblos o lugares, lo que nos proporciona el panorama acerca del peso impositivo general de la población femenina.

De este modo, observamos que en Tulebras el aporte femenino alcanza el 50% de los fuegos censados. Esta cifra elevada permite pensar que nos enfrentamos a una excepción debido a la mortandad provocada por la peste reciente que había atacado ciertos lugares con una virulencia extrema. Otros tres -Fustiñana, Corella y Valtierra- ocupan el segundo lugar con un porcentual que oscila entre el 49% y el 25%. En los restantes (doce pueblos), los fuegos femeninos son inferiores al 25%⁶. Por último, solamente en dos distritos fiscales, Barillas y Pedriz, debemos señalar la inexistencia de aportes de carácter femenino.

En segundo término, apreciamos la solvencia económica de este grupo de mujeres para afrontar el pago de esta responsabilidad.

Según Carrasco -historiador de la población navarra-, los fuegos se dividen en tres categorías respecto del pago: los que asumen la tasa asignada, los calificados como **«pobres»**, que cotizan una cifra inferior, y los insolventes o **«pobres de solemnidad»**, que no pagan⁷.

De acuerdo con esta clasificación, apreciamos que un elevado porcentual (56,33%) -más de la mitad- de los **«tenientes fuego»** femeninos tudelanos pagan la tasa asignada o tasa total. El resto se distribuye de manera casi equitativa entre los exentos de pago (nobleza-hidalguía) que alcanzan la cota de 22,82% y los **«pobres de solemnidad»** o indigentes, el 20,85%.

En tercer término, valoramos el grupo social al que pertenecen estas mujeres a quienes hemos titulado **«tenientes fuego»**. Nuestro análisis refleja que el sector más nutrido está constituido por las mujeres de condición económica media o alta, cuyo número se eleva a 122 y representa el 34,36%; luego se encuentran las labradoras (con una tasa de 24,22%) y las hidalgas-infanzonas, con una tasa de 23,39%. Finalizamos este listado con las moras (13,23%), las judías (3,10%) y las mujeres en tutela (1,70%)⁸.

El análisis pomenorizado nos posibilita apreciar que las integrantes del grupo mayoritario son mujeres responsables ante el fisco del pago del impuesto total pues son titulares de propiedades, de parcelas, viñas o solares que pueden vender, legar o acrecentar en la forma que crean conveniente. En otros casos, apreciamos que la propiedad es compartida con otros familiares, esposos, hijos o hermanos. En unos pocos ejemplos observamos que las mujeres comparten la responsabilidad del pago impositivo con hermanos lo cual nos está indicando que se trata de una herencia cuyo título de propiedad no ha sido actualizado por motivos difíciles de determinar, aunque puede pensarse que la incertidumbre económica que se vivía no favorecía el emprendimiento de este tipo de acciones notariales.

Los labradores integran un grupo significativo de la sociedad navarra y presentan -según sus recursos- varias categorías. Sobre ellos recae un peso importante de los impuestos de la época.

Los fuegos de labradores que están en manos femeninas alcanzan casi la cuarta parte de la población del grupo respectivo. En Corella, el porcentual es aún más elevado pues las mujeres alcanzan la tercera parte de ese sector.

Un aspecto muy importante de la sociedad del Reino son las llamadas minorías; están constituidas por musulmanes y judíos que conviven pacíficamente entre sí y con la población cristiana aunque en barrios separados, llamados indistintamente aljamas, judería o morería por lo general situadas en extramuros.

Los datos del Libro del Monedaje nos dan a conocer la cifra de 282 familias moras distribuidas en la región tudelana. De ellas, el 13,23% se encuentran al mando de mujeres dedicadas -en su gran mayoría- al cultivo de las huertas (frutas y hortalizas) y al cuidado y venta de ganado menor.

Cabe destacar la importancia de una viuda mora llamada Hali, de Ablitas, quien es citada por los comisionados para testificar la condición de determinados contribuyentes del lugar en razón de ser **«de los más sabios y antiguos vecinos del lugar»**⁹. Este ejemplo es significativo desde dos puntos de vista: por una parte, por su condición de mujer y, por la otra, por el hecho de pertenecer a una minoría étnica¹⁰.

La población judía femenina representa el 3% del total. Los estudios sobre el tema señalan que la mujer judía ocupa un lugar destacado en el matrimonio; por lo general colabora con el oficio de su marido, además de estar dedicada a la crianza de los hijos, las manualidades textiles y las tareas del hogar al igual que cristianas y moras. Nuestra fuente nos muestra el ejemplo de dos mujeres de la judería que, en su condición de viudas, continúan los negocios de sus respectivos esposos dedicados al préstamo: Soloro, viuda de Yom Tov ben Sahadía y Bellita, viuda de Abraham Amarillo¹¹.

Además, en el documento observamos que existen en total 472 fuegos hidalgos de los cuales 83 están en manos femeninas¹².

En Arguedas apreciamos la inscripción de cuatro mujeres, hijas de labradores y viudas de hidalgos que concurren ante el oficial para testificar que no poseen ningún otro tipo de propiedad, excepto las heredadas de sus esposos hidalgos¹³. En este caso particular, la ley las exime del impuesto.

2- La Mujer en la Economía Ciudadana

Nuestra visión de las mujeres en el mundo ciudadano se desprende del análisis de fuentes impositivas de las ciudades de Tudela, Estella y Los Arcos entre los años 1362 y 1365¹⁴.

El primero es un impuesto extraordinario concedido por las Cortes reunidas en Tudela -al iniciarse el año 1362-, que está destinado a solventar los gastos de la guerra con Aragón. Se trata del pago de un impuesto aplicado a toda compra-venta que se realizase en Tudela y villas aledañas. Las otras dos fuentes que consideramos son los informes (minutas) de los recaudadores de impuestos percibidos en los mercados de las ciudades de Estella y de Los Arcos.

El mercado tudelano es un centro de intercambio importante pues concentra la actividad mercantil de toda la Merindad de la Ribera, cuya capital es la segunda ciudad del Reino por su población.

De este modo, este mercado se constituye en un lugar interesante para observar a la mujer navarra en un campo poco transitado por los historiadores.

Las características particulares de este impuesto extraordinario e indirecto, en consecuencia de rápida recaudación y por medio del cual se obtiene un monto significativo que representa el 5.92% de la hacienda del Reino en el año 1362, nos brindan un campo de estudio especial.

Por una parte, hallamos allí toda la actividad comercial desarrollada en la ciudad y su zona de influencia, durante el año fiscal completo (2 de febrero de 1362 a 31 de enero de 1363). Por la otra, la totalidad de las ventas efectuadas en la ciudad han sido inscriptas. Observamos allí a todo aquél que ha debido efectuar una transacción comercial: desde hombres y mujeres anónimos, a grandes señores civiles o religiosos que venden los frutos de sus campos; grandes comerciantes junto a humildes campesinos que se acercan al mercado una vez al año para traficar el producto de su labor anual, o bien los modestos hortelanos que diariamente van al mercado a tratar de obtener el precio más alto por sus productos.

De este modo, encaramos el estudio de la población femenina de una ciudad que comercializa no solo los ricos frutos de la huertas tudelanas regadas por los ríos Queiles y Ebro, sino también el tráfico de los productos que desde la zona se dirigen hacia el exterior y aquellos otros que llegan desde el Mediterráneo (vía Zaragoza) o desde las costas cántabras (vía Pamplona).

En ese mundo complejo y, por qué no, competitivo, queda reflejada la presencia importante de mujeres que participan como activas comerciantes. De un total de 1500 personas que participan de la actividad del mercado tudelano durante el año, las cifras nos muestran que un 15,80% son mujeres, porcentual que puede considerarse bastante significativo¹⁵

Circunscribimos nuestro estudio a un grupo constituido por 425 comerciantes de los cuales 45 son mujeres, es decir el 10,58%.

Consideramos interesante analizar en primer término a aquellas mujeres-comerciantes que pagan las **«avenencias»**. Se trata de comerciantes o industriales femeninas (en total 20) que pagan el impuesto por adelantado ante la necesidad del rey de obtener de manera rápida el dinero necesario para hacer frente a las urgencias económicas del Reino.

Entre ellas, la más importante es **«dona Navarra»** y sus hijos, pescaderos de río que pagan 40 sueldos; les siguen: Pascoala, **«mercera»** que tributa 35 sueldos; Sol Bellida, judía, **«panatera»**, 25 sueldos; Dominga, **«la marrina»**, **«recardera»** de pescado, 20 sueldos¹⁶

Por el carácter de la recaudación de las **«avenencias»** realizado sobre las posibles ventas -así lo manifiesta el escriba-, podemos señalar que se trata de mujeres solventes y reconocidas que pueden adelantar el dinero al fisco en efectivo sobre un cálculo o estimación de las ventas trimestrales¹⁷. En consecuencia, este grupo femenino, que sin lugar a dudas tiene su tienda instalada en la ciudad, cumple un papel significativo en el comercio ciudadano y se recurre a ellas como a tantos otros grandes comerciantes de Tudela así como a aquéllos que en carácter de mayoristas, titulados en el documento generalmente bajo el nombre de **«mercaderes»**, llegan desde Zaragoza o desde Pamplona con productos necesarios o exóticos¹⁸.

Además de este grupo femenino significativo, el documento refleja otro conjunto de mujeres comerciantes que cotizan montos impositivos de importancia y que podemos llamar medianas comerciantes.

En el cuadro siguiente mostramos a las principales indicando los productos vendidos y el monto del pago impositivo anual:

Principales Vendedoras

Nombre Producto Impuesto¹⁹

"Pascoala" "Merç"-congrio-"resalssa" 118 s.

"Dominga de Cabanniellas" Cáñamo-vino 93. 9 d.

"María Périz de Maença" Pescado salado 74 s. 4 d.

"Dueynna de la Orden de
Ronçasvalles" Vino-queso-cabritos 73 s. 7 d.
"Domenga la Marrina et
Johanna de Landa" Pescado 71 s. 6 d.
"María del Bayo" Animales-aceite-paños-vino 63 s. 9 d.
"Sancha Díaz deCabannillas" Pan 63 s. 2.5 d
"María García de Savastian
et Bertolot, fijo" Pescado-carne 56 s. 11 d.
"Jamila del Arench" "Merç" 53 s. 10 d.
"Pascoala de Çaragoça" "Merç"- "tendera" 53 s. 8 d

Sus ventas nos muestran que la mayoría -incluida una mora llamada Jamila- comercializa principalmente pescado (salado-fresco) o "merç", mientras que una sola está dedicada a la venta de pan²⁰.

La venta de ganado, tradicionalmente realizada por hombres, es efectuada aquí por una mujer inscrita como «**Dueynna de la Orden de Ronçasvalles**», sin duda, la abadesa, que comercializa ganado y los productos derivados y, en ciertas ocasiones, vino. Siempre realiza las ventas a través de su personal: el «**moço de**» o bien, «**el pastor de**», según leemos en los distintos asientos.

Apreciamos un aspecto interesante respecto de la presencia de estas mujeres en el mercado. Si bien la mayoría de ellas comercia sola, observamos en dos ejemplos la constitución de sociedades: la primera, de dos mujeres y la segunda, de una vendedora con su hijo.

Las restantes comerciantes integran un conjunto significativo de 34 mujeres que cotizan entre 48 y 15 sueldos, por lo cual quedan integradas en el grupo que denominamos de pequeños comerciantes tudelanos. Trafican una variedad importante de productos. Un primer grupo (23.52%) se dedica a la venta de varias mercancías: trigo, cáñamo, vino o lino, lo cual permite pensar que se trata de grandes productores que venden en forma directa el fruto de sus campos; en segundo lugar, observamos a las vendedoras de pan y de vino, (cada grupo alcanza el 17,64%). Luego, les siguen las abastecedoras de hortalizas (14.70%) y las de pescado y de «**merc**» que cotizan 11,76% cada una. Por último, señalamos a las únicas mujeres dedicadas a una industria: la lencería. El recaudador las inscribe como «**lencerías**», sin nombre ni otra determinación y cotizan tanto por trabajo realizado como por la venta del producto final: el lienzo y el lino²¹.

Desde el punto de vista social observamos la presencia de dos moras y tres judías, dedicadas a la venta de pan, vino, cáñamo y hortalizas. De una de ellas se puede inferir que tiene tienda, o quizás, taberna, instalada en la ciudad, porque sus pagos son en concepto de ventas de pan y de vino; la restante, es la común mujer que se dedica a la venta de los frutos de su terruño. Respecto de las mujeres judías que integran este conjunto, podemos señalar características semejantes: una se dedica junto a su marido a la venta de pan, las otras dos quizás sean vendedoras-productoras de hortalizas. Una de ellas está inscrita simplemente como la «**pechera**» judía²².

Por último, apreciamos la presencia de la abadesa del monasterio de «**Tuluebras**» que cumple su tarea de buena administradora de los bienes a través de la venta en el mercado de trigo y cáñamo, dos productos característicos de la región ²³.

En los mercados de Estella y de Los Arcos, la presencia de las mujeres refleja características semejantes a las que acabamos de señalar en el tudelano. En primer término observamos su ausencia entre los grandes comerciantes. Entre los medianos, en Estella subrayamos la presencia de dos «**panateras**»: María «**Yvaynes**» en Lizarra y «**dona**» Gracia en «**Borc Nuel**». En el mercado de Los Arcos también debemos señalar la actividad de una «**panatera**»: Toda García y una «**merçera**»: Elvira Martínez ²⁴.

3- La Mujer en las Residencias Reales

El mundo particular de los «**hostales**» refleja la actividad femenina desde otra perspectiva.

Para analizar este aspecto, trabajamos dos fuentes que corresponden a dos residencias femeninas: la de la Infanta María, hija de Carlos II (1365-1366) y la de la reina Blanca (1425-1426) ²⁵. Si bien las dos residencias tienen características semejantes en cuanto a organización y forma de presentar los gastos en los diferentes departamentos u oficios en que se dividen los "hostales" en esta época son diferentes en cuanto al número de personas que trabajan en ellos. La residencia de la reina Blanca, reina propietaria como única heredera de Carlos III, presenta un personal muy numeroso que realiza la importancia del palacio ²⁶.

En ambos, analizamos las «**escroas**» o minutas en las que los encargados de cada oficio del «**hostal**» anotaban las partidas de pago diario.

Las integrantes femeninas del «**hostal**» de la reina Blanca pueden ser incluidas en los siguientes grupos:

- personal estable que forma parte de la nómina de servicio.
- personal ocasional que integra el séquito de la reina o la infanta.
- acompañantes femeninas o invitadas ocasionales.
- abastecedoras del «**hostal**».

El personal estable integra los diferentes oficios o departamentos con una mayor o menor presencia femenina según condiciones difíciles de explicar. Así, tanto en la frutería como en la botellería todo el personal es masculino mientras que en la panadería y en la cocina observamos la presencia de mujeres, aunque en cantidad inferior a la de los varones ²⁷.

De modo diferente, en la escudería el personal femenino es mucho más nutrido pues allí se contabilizan los «**gajes**» de las damas, doncellas de la reina y de las infantas, las amas, las mecedoras y la costurera. En total, durante al año el personal femenino en este departamento oscila entre 16 y 28 mujeres, mientras que la nómina del personal masculino se eleva a 70. (el chambelán, el maestre del hostal, el maestre de los dineros, los secretarios, contadores, escuderos, mensajeros, físico, boticario y otros). En cambio, en el hostal de la Infanta María el total de personas oscila entre 22 y 28.

El análisis de la nómina de sueldos revela, por una parte, las diferentes categorías y por la otra, nos permite establecer comparaciones entre el personal femenino y masculino aunque no cumplan funciones idénticas.

Observamos que algunas damas perciben salarios muy elevados que alcanzan los 15 sueldos diarios; otras reciben 11 mientras que a las mecedoras y a las amas les pagan 5 y 4 sueldos, respectivamente. Los menores "gajes" son los correspondientes a la costurera, la lavandera y una camarera que perciben solamente 3 sueldos y medio²⁸.

Las primeras son damas de la escudería que ejercen altos cargos, equiparables -según la escala de sueldos que se desprende del documento- al del maestro y contadores del hostel (quienes reciben sueldos importantes y solo inferiores al del chambelán y el confesor).

De manera general, esta escala comparativa de haberes nos permite apreciar que casi la mitad del personal femenino (46,40%) percibe una retribución que oscila entre los 9 y los 5 sueldos²⁹.

Sin embargo, en otros departamentos del «hostal» -panadería y cocina- advertimos que el personal femenino recibe sueldos inferiores a los de los varones. Así, la retribución de María (la salsera) es inferior a la de sus compañeros que se desempeñan como cocinero o carnicero. En el «hostal» de María advertimos la presencia de una dama María d'Ancy que percibe su salario cada tres meses y una auxiliar de cocina a quien se le paga -ciertos días -por la elaboración de comidas especiales³⁰.

La minuciosidad de la nómina de gajes, con nombres, cargo y sueldos, permite también analizar la condición social de una parte importante de este personal femenino. Al lado de muchas integrantes de la familia real o de grandes familias del reino, o familiares de aquéllos que cumplen o han cumplido altos cargos en la administración real, se observan trabajadoras de origen burgués o de humilde extracción.

Así mismo, es interesante señalar que en el "hostal" reside en forma permanente la abadesa de Santa Clara de Estella que, desde 1392, se encuentra documentada como maestra de las infantas y que, por su condición de mendicante, no recibe salario, es decir que está equiparada a las damas del séquito³¹.

Por último, consideramos las mujeres que se encargan del abastecimiento del hostel y que reciben diariamente su pago por las mercancías solicitadas.

Alrededor de sesenta mujeres, durante el año, llegan al palacio real de Olite para abastecer la despensa real. Por lo general son proveedoras de vino y verduras, aunque en ciertas ocasiones también venden embutidos, carne de cerdo, manteca, queso, azúcar, especias, etc³².

En su mayoría, son comerciantes residentes en Olite, aunque también se las encuentra como abastecedoras de lugares cercanos (Tafalla, Murillo el Fruto y Puente).

4- Conclusiones

A modo de conclusión provisoria, pues hemos analizado el campo histórico femenino de una región y solo desde la perspectiva impositiva, se desprende la imagen de una mujer que integra una franja vital de una sociedad que se moviliza de acuerdo con las fluctuaciones de la época.

Nuestros documentos reflejan una visión de la mujer que forma parte de un segmento importante de la fuerza de trabajo urbana. Son independientes y propietarias que asumen responsabilidades como jefes de familia, en carácter de «**tenientes fuego o casa o cabeza de familia**», tanto en su condición de viudas como solteras, ante un estado cada vez más organizado y estricto en el cumplimiento de los diversos pagos impositivos.

En el segundo aspecto tratado, identificamos a un conjunto de mujeres que gozan también de independencia económica, que comercian determinados productos, tanto en su condición de productoras como en su carácter de intermediarias de un comercio al por menor. Una cala más profunda nos permitió establecer que prioritariamente comercializan las mercancías de consumo masivo en la época. En general, el grupo femenino no alcanza, en ninguna de las ciudades estudiadas, el primer nivel o el lugar más alto en cuanto al monto de dinero movilizado por los denominados «mercaderes», es decir aquéllos que se dedican al tráfico de productos de elevado costo o a la importación-exportación. Tampoco encontramos mujeres en la comercialización de la carne, ni en sus etapas intermedias, ni en el comercio mayorista de textiles.

A pesar de ello, podemos calificar la actividad comercial de la mujer en la vida de las ciudades estudiadas (Tudela, Estella o Los Arcos), como destacada.

La tercera visión femenina que hemos planteado nos brinda la imagen de la mujer en un campo de trabajo, diferente a las anteriores, pero también destacado. Son mujeres dependientes que cumplen sus funciones (sencillas o importantes) pero que tienen su lugar significativo en un mundo de asalariados, donde las funciones más importantes están en manos de los hombres.

En el caso particular estudiado, podemos señalar dos franjas de trabajo que les son exclusivas: el cuidado de los niños de todas las edades y la tarea como doncellas de cámara en «hostales» femeninos. En segundo lugar, apreciamos la tarea de educadora ejercida por la abadesa de Santa Clara de Estella. Es significativa porque, en general, en otras cortes regias, esta misión era cumplida por benedictinos, franciscanos o dominicos.

Notas

1 Wade-Labarge, Margaret, La mujer en la Edad Media. Madrid, Nerea, 1988, p. 195. ←[volver](#)

2 Opitz, CL. "Vida cotidiana de las mujeres en la Baja Edad Media (1250-1500)", en G. Duby, y M. Perrot. Historia de las mujeres. Madrid, Taurus, 1992, vol. 2, p. 321 y ss. ←[volver](#)

3 Uranga, José Javier, Libro del Monedage de Tudela. Pamplona, Príncipe de Viana, 1958. ARCHIVO GENERAL DE NAVARRA, (en adelante A.G.N.), Sec. Comptos, Reg. Nº 62. ←[volver](#)

4 Ibid., p. 141. ←[volver](#)

5 Mampel, Nélica, Un ejemplo de mujeres. Tudela (1353). Trabajo presentado en las "Primeras Jornadas de Historia de España" organizadas por la Fundación para la Historia de España, Buenos Aires, 2-4 de setiembre de 1998. ←[volver](#)

6 Ibid., p.7. ←[volver](#)

7 Carrasco Pérez, J., La población de Navarra en el siglo XIV, Univ. de Navarra, Pamplona, 1973, p. 119 y ss. ←[volver](#)

8 Mampel, op. cit., p. 10 ←[volver](#)

9 Uranga, op. cit., p. 164-165. ←[volver](#)

10 Las minorías mora y judía gozan de una mejor condición respecto de sus similares residentes en los reinos de Castilla y de Aragón. Cfr. García Arenal, M. y B. Leroy, Moros y Judíos en Navarra en la Baja Edad Media. Madrid, 1984, p. 17-18. ←[volver](#)

11 García Arenal y Leroy, op. cit., p. 173. Cfr. Cantera Montenegro, E., "Actividades socio-profesionales de la mujer judía en los reinos hispanocristianos de la Baja Edad Media", en El trabajo de las mujeres de la Edad Media, dir. por Muñoz Fernández, A. y Cr. Segura. Madrid, 1988, p. 325-326. ←[volver](#)

12 Los "infanzones" se distinguen de los hidalgos por su origen pues la monarquía los habría promovido a dicha condición para contrapesar las ambiciones de las noblezas locales. Cfr. Zabalo Zabalegui, J. La Administración del Reino de Navarra durante el reinado de Carlos II, Pamplona, 1973, p. 387; Carrasco Pérez, J., op. cit., p. 135.. ←[volver](#)

13 Uranga, op. cit., p. 285. ←[volver](#)

14 A.G.N., sec. Comptos, Reg. 103; Estella: Sec. Comptos, caj. 172, núm. 11, II, 2, 3,4,8; Los Arcos: Sec. Comptos, Caj. 172, núm. 11 y 11 bis. Ongay, Nelly, El Registro del "Veinteno" en Tudela (1362). Mendoza, 1997, 397 pp. ←[volver](#)

15 Ongay, Nelly, op. cit., p. 50. ←[volver](#)

16 Les siguen en orden decreciente: Faz Buena, judía, mercera con 14 sueldos; Reina, mercera, 15 sueldos y Jamila, mercera, con 10 sueldos. ←[volver](#)

17 Ongay, N., op. cit., p. 356 y ss. ←[volver](#)

18 Ibid., p. 49-50, notas 69 y 71. ←[volver](#)

19 s. (Sueldos) , d. (Dineros). ←[volver](#)

20 En el documento citado, bajo la denominación de "merç" quedan comprendidas diversas mercancías: pescado salado, legumbres, frutas secas y todo tipo de especias. ←[volver](#)

21 A.G.N., Reg. 103, as. 847-1783-1958-2127-2252-2383-2617-2734-2527-2380. ←[volver](#)

22 "Pecheros" es el término utilizado para designar a los labradores sometidos al pago de la "pecha" o gravamen fiscal que se tributaba en granos, vino, legumbres o en dinero. En este caso, puede tratarse de un apodo. ←[volver](#)

23 A.G.N., Reg. 103, asientos: 101-873-877-4730-4931. ←[volver](#)

24 Cfr. Ongay, Nelly, "El mercado de Estella en 1366" en Revista Príncipe de Viana, año XLVI, núm. 175, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1985, pp. 449-461 y "Los Arcos: Notas sobre la vida económica en 1366", en Revista Príncipe de Viana, año L, núm. 188, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1989, pp. 533-547. ←[volver](#)

25 A.G.N., sec. Comptos, Cuentas de los Hostales, Reg. 116, año 1365 y Reg. 387, años 1425-1426. ←[volver](#)

26 García Arancon, María Raquel, "El personal femenino del hostel de la reina Blanca de Navarra (1425-1426)", en El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana, ed. de Muñoz Fernández, Ángela y Cristina Segura Graiño, Madrid, 1988, pp. 27-41. ←[volver](#)

27 Ibid. p. 40. Iguales condiciones se presentan en el "Hostal de dona María" aunque debemos aclarar que no se hace constar la nómina de personal de cada departamento u oficio. Cfr. Ongay, Nelly y Nérida Mampel, " El Hostal de Madama María", ponencia presentada en el IX Curso de Actualización en Historia Medieval organizado por el Programa de Investigaciones Medievales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Técnicas, Buenos Aires, 31 de agosto a 2 de setiembre de 1998. ←[volver](#)

28 García Arancón., op. cit., pp. 35-36. ←[volver](#)

29 Ibid., p 34. ←[volver](#)

30 A María d'Ancy se le paga un sueldo elevado de 10 libras por tres meses; a María de Uart, en la cocina, se le abona a razón de un dinero y medio por la elaboración de cada pastel y de 3 dineros y medio por empanada. A.G.N., Reg. 116, f. 14 r.; f. 72 v. ←[volver](#)

31 García Arancón, op. cit., p. 29. ←[volver](#)

32 Ibid., p. 39; Ongay, N. y N. Mampel, op. cit., p. 14. ←[volver](#)